



Normativa de usuario

El usuario deberá rellenar el documento de aceptación de la normativa de la actividad «Aventuras en el bosque».

1. El recorrido “iniciación” es para todas las personas con altura mínima de 110 cm, el recorrido emoción es para las personas con altura mínima de 130 cm.
2. Cada menor de 7 años tiene que ser acompañado de un adulto. Los menores de 14 años tendrán que ser acompañados por un adulto, mínimo 1 adulto cada 4 niños.
3. Para las personas de altura inferior a 130 cm es obligatorio el uso del casco que recibirán con el resto del material de seguridad.
4. Antes de empezar la actividad los monitores de Activ Natura informaran los usuarios de las características de la actividad, la normativa de seguridad y comportamiento, y como hay de usar el material (mosquetones, poleas, arneses de escalada, cascos). En el área de formación, o *briefing*, se harán las pruebas y seguidamente podrán iniciar los recorridos elegidos de forma autónoma.
5. Los monitores podrán suspender la actividad y alejar del recinto a la persona o personas que no cumplan las normas de funcionamiento y/o seguridad, generando un peligro o que molesten a los demás usuarios.
6. Los monitores, situados en diferentes puntos del recorrido, aconsejarán y orientarán a los usuarios de los diferentes recorridos. Estas indicaciones son de obligado cumplimiento por parte de los usuarios.
7. A los usuarios que, una vez efectuadas las pruebas en el área de formación *briefing*, no se vean capacitados para realizar el recorrido de manera autónoma, se les devolverá el precio de la entrada. Activ Natura no devolverá el precio de la actividad una vez abandonada el área de formación *briefing*.
8. Hay que llevar zapatos cómodos, cerrados y bien atados. Es obligatorio llevar el cabello recogido.
9. Esta totalmente prohibido fumar en todo el parque Activ Natura salvo en el área del bar. En ningún caso se permite fumar cerca del material de seguridad.
10. La dirección se reserva el derecho de cerrar el parque cuando se aconseje por circunstancias excepcionales (tormentas eléctricas, incendios u otros).
11. La aventura en el bosque se puede realizar única y exclusivamente con el material proporcionado por Activ Natura, que se entregará al momento de la contratación de la actividad. La entidad no se hará responsable del deterioro de efectos personales ni de objetos perdidos.
12. Es obligatorio mantenerse en los caminos marcados.
13. La dirección se reserva el derecho de admisión.